

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

14878 *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Solimat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 72.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la cuenta general de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Solimat, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 72, correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 72 - SOLIMAT
EJERCICIO 2017
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REAPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REAPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.106.775,20	8.411.048,51		A) PATRIMONIO NETO		31.086.860,57	31.347.796,85
	I. Inmovilizado intangible		3.087.283,64	3.186.251,90	10	I. Patrimonio aportado		31.086.860,57	31.332.831,57
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		24.023.891,84	22.334.217,16
203 (2803), (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		850.670,17	1.067.278,02	120, 122	1. Reservas		6.377.357,52	6.853.640,31
206 (2806), (2806)	3. Aplicaciones informáticas		2.236.613,47	2.118.973,98	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		685.611,21	2.144.974,10
207 (2807), (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos					III. Ajustes por cambios de valor			14.967,28
208, 209 (2809), (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				136	1. Inmovilizado no financiero			14.967,28
	II. Inmovilizado material		3.828.042,93	4.279.646,25	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		228.645,60	228.645,60	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		698.698,51	708.704,22	14	B) PASIVO NO CORRIENTE		101.666,39	101.013,33
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.900.698,92	3.342.296,43	170, 177	I. Provisiones a largo plazo		101.666,39	101.013,33
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	II. Deudas a largo plazo			
220 (2820), (2920)	1. Terrenos				174	4. Otras deudas			
221 (2821), (2921)	2. Construcciones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					C) PASIVO CORRIENTE		9.361.674,07	9.030.339,68
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				58	I. Provisiones a corto plazo		4.972.099,79	4.955.148,42
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				520, 527	II. Deudas a corto plazo		36.388,83	517.860,15
248 (2938)	4. Otras inversiones				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito			
250 (259), (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		115.701,87	867.632,88	524	4. Otras deudas			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297), (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		756.422,54	756.422,54	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.353.185,45	3.557.331,11
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		115.701,87	111.110,34	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		610.166,82	585.654,22
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		75.746,76	77.617,48	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		3.043.405,26	2.315.652,86
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		33.443.425,83	32.068.103,35	482, 486, 487	3. Administraciones públicas		699.611,37	655.824,03
30 (390)	I. Activos en estado de venta				485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		114.113,51	98.771,87		V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392), (393), (394), (395)	2. Material sanitario de consumo		82.616,12	73.949,75					
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		21.086.501,49	19.236.216,37					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		452.116,57	2.284.329,27					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		20.634.384,92	17.011.887,10					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549), (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.710,25	3.066.270,73					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697), (698)	1. Inversiones financieras en patrimonio		300,00	3.064.807,88					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.410,25	1.462,85					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		12.241.100,68	9.606.844,38					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		12.241.100,68	9.606.844,38					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		40.550.201,03	40.479.151,86		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		40.550.201,03	40.479.151,86

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales		84.014.953,01	76.618.014,16
7200, 7210	a) Régimen general		22.985.889,62	19.944.484,54
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		6.563.532,24	6.226.784,07
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		54.465.531,15	50.446.745,55
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.512,33	122.834,80
	a) Del ejercicio		3.512,33	122.834,80
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		3.512,33	34.145,35
750	a.2) Transferencias			88.689,45
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		263.403,29	436.717,58
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.382.533,56	5.655.546,15
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		7.697,33	50.919,02
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		627.418,82	788.470,49
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		4.747.417,41	4.816.156,64
795	6. Excesos de provisiones		58.997,19	264.286,82
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		89.723.399,38	83.097.399,51
	7. Prestaciones sociales		-44.626.493,63	-39.402.115,28
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-39.386.707,27	-34.642.177,60
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.968.252,46	-3.591.249,66
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-979.723,10	-923.339,86
(636)	f) Prestaciones sociales		-7.681,80	-20.729,45
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-17.555,60	-11.522,00
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-103.586,63	-117.320,61
(639)	i) Otras prestaciones		-162.986,77	-95.776,10
	8. Gastos de personal		-7.482.285,69	-7.426.355,74
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.554.025,94	-5.472.396,00
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-1.928.259,75	-1.953.959,74
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-21.807.629,49	-20.501.659,08
(650)	a) Transferencias		-15.140.097,57	-13.821.702,98
(651)	b) Subvenciones		-6.667.531,92	-6.679.956,10

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos		-3.979.385,47	-3.450.638,79
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-3.979.385,47	-3.450.638,79
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-9.952.971,95	-11.026.674,34
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-2.657.750,21	-3.193.991,06
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-8.012,26	-11.185,88
(676)	c) Otros		-1.056,91	-0,72
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-562.946,90	-627.902,97
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-2.120.932,27	-2.446.176,30
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-4.602.273,40	-4.747.417,41
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.240.466,51	-1.028.894,12
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-89.089.232,74	-82.836.337,35
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		634.166,64	261.062,16
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-21.877,19	-45.063,63
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-21.877,19	-45.063,63
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		22.331,95	82.136,59
773, 778	a) Ingresos		29.075,57	82.136,59
(678)	b) Gastos		-6.743,62	
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		634.621,40	298.135,12
	15. Ingresos financieros		33.837,68	102.088,66
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		33.837,68	102.088,66
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-1.833,46	-6.374,12
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		18.985,59	0,80
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		18.985,59	0,80
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		50.989,81	95.715,34
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		685.611,21	393.850,46
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			1.751.123,64
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			2.144.974,10

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		27.685.960,15	14.967,28		27.700.927,43
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		3.646.871,42			3.646.871,42
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		31.332.831,57	14.967,28		31.347.798,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		-245.971,00	-14.967,28		-260.938,28
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		685.611,21	-14.967,28		670.643,93
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-931.582,21			-931.582,21
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		31.086.860,57			31.086.860,57

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial		685.611,21	2.144.974,10 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros		4.018,31	13.241,01
900	2.1. Ingresos		4.018,31	13.241,01
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		4.018,31	13.241,01
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros		-18.985,59	-0,80
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-18.985,59	-0,80
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		670.643,93	2.158.214,31

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	REEXPRESADO EJERCICIO 2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-308.954,33	242.878,02
A) Cobros		36.339.082,93	38.402.885,81
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		34.815,49	258.833,01
3. Prestaciones de servicios		267.864,99	423.488,16
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		96.942,85	151.125,87
6. Otros cobros		35.939.459,60	37.569.438,77
B) Pagos		36.648.037,26	38.160.007,79
7. Prestaciones sociales		14.464.213,05	13.630.401,75
8. Gastos de personal		7.180.609,55	7.301.947,58
9. Transferencias y subvenciones concedidas		7.589.979,77	10.577.882,30
10. Aprovisionamientos		6.975.484,32	6.267.937,25
11. Otros gastos de gestión		64.929,80	69.677,67
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		372.820,77	312.161,24
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-308.954,33	242.878,02
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.943.210,53	839.050,15
C) Cobros		4.006.696,09	2.440.621,64
1. Venta de inversiones reales		4.070,00	8.150,00
2. Venta de activos financieros		3.979.321,43	2.419.701,59
3. Otros cobros de las actividades de inversión		23.304,66	12.770,05
D) Pagos		1.063.485,56	1.601.571,49
4. Compra de inversiones reales		837.446,16	846.170,06
5. Compra de activos financieros		226.039,40	755.401,43
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		2.943.210,53	839.050,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.634.256,20	1.081.928,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		9.606.844,38	8.524.916,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.241.100,58	9.606.844,38

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	8.130.040,00		8.130.040,00	7.497.118,82	7.497.118,82	7.454.264,26	42.854,56	632.921,18
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	6.241.650,00	422.185,97	6.663.835,97	6.600.241,93	6.600.241,93	6.167.107,92	433.134,01	63.594,04
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00		20.000,00	5.692,95	5.692,95	5.692,95		14.307,05
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	63.627.880,00	2.698.000,00	66.325.880,00	65.609.921,87	65.609.921,87	65.590.087,77	19.834,10	715.958,13
6	INVERSIONES REALES	1.407.600,00		1.407.600,00	750.835,99	750.835,99	734.529,26	16.306,73	656.764,01
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	6.200.000,00		6.200.000,00	923.900,41	923.900,41	923.900,41		5.276.099,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.068.930,00		7.068.930,00	51.357,85	51.357,85	51.357,85		7.017.572,15
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	92.696.100,00	3.120.185,97	95.816.285,97	81.439.069,82	81.439.069,82	80.926.940,42	512.129,40	14.377.216,15

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	83.739.740,00		83.739.740,00	84.145.796,06	656.170,78	61.924,70	83.427.700,58	82.971.800,73	455.899,85	-312.039,42
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	822.760,00		822.760,00	298.954,44	4.884,17		294.070,27	277.891,39	16.178,88	-528.689,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.000,00		140.000,00	38.327,82			38.327,82	38.327,82		-101.672,18
5	INGRESOS PATRIMONIALES	190.000,00		190.000,00	102.210,44			102.210,44	102.210,44		-87.789,56
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	15.000,00		15.000,00							-15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.788.600,00		7.788.600,00	3.794.663,44			3.794.663,44	3.794.663,44		-3.993.936,56
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	92.696.100,00		92.696.100,00	88.379.952,20	661.054,95	61.924,70	87.656.972,55	87.184.893,82	472.078,73	-5.039.127,45

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	83.862.309,11	79.712.975,57		4.149.333,54
b. Operaciones de capital		1.674.736,40		-1.674.736,40
1. Total operaciones no financieras (a+b)	83.862.309,11	81.387.711,97		2.474.597,14
d. Activos financieros	3.794.663,44	51.357,85		3.743.305,59
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.794.663,44	51.357,85		3.743.305,59
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	87.656.972,55	81.439.069,82		6.217.902,73
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.930.818,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			3.930.818,76	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				10.148.721,49

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Norma de creación de la entidad.

Esta Entidad fue Fundada en Toledo, y autorizada a colaborar en la gestión de la Seguridad Social por Resolución de 23 de mayo de 1933, inscrita en el Registro existente al efecto con el número 072. Su denominación legal, aprobada por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 14 de abril de 1997, es “SOLIMAT”, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 72, utiliza el anagrama Solimat.

La misma es el resultado de diversas absorciones.

La primera, se realiza al amparo de la Resolución dictada por la antigua Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, con fecha 18 de febrero de 1992 y engloba las siguientes mutuas:

“SOLISS” Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 072

“Mutua de Accidentes de Trabajo de las Artes del Libro” Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 12.

“Unión de Maestros Pintores y otros gremios” Mutua de accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 17

“MESAT” Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 44

“Madrileña de Taxis” Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 170.

Todo ello al amparo del artículo 46.2 del Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo (B.O.E. de 2 de julio).

La segunda absorción, se realiza de acuerdo con la Orden de 4 de julio de 1993, de la antigua Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social (B.O.E. nº 19 de 19 de julio) y engloba las siguientes entidades:

“Gremio de Carbonerías de Madrid” Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 51.

“Mutua Mercantil e Industrial de Ávila y su provincia” Mutua de accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 113.

Todo ello al amparo del artículo 46.2 del Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo (B.O.E. de 2 de julio).

La entidad como queda reflejado en el primer párrafo, solamente cambio una vez de denominación pasando a denominarse “SOLIMAT”, dejando el antiguo nombre de “SOLISS”.

En la actualidad pasa a denominarse “SOLIMAT” Mutua colaboradora con la Seguridad Social, nº 72, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, de la Ley General de la Seguridad Social.

Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

ACTIVIDAD:

- a) Gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria incluida la rehabilitación, comprendida en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como de las actividades de prevención de las mismas que dispensa la acción protectora.
- b) Gestión de la prestación económica por I.T., derivada de contingencias comunes.
- c) Gestión de la prestación por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) Gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la ley 32/2010 de 5 de agosto.
- e) Gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

RÉGIMEN JURIDICO.

El Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, Ley General de la Seguridad Social

en su artículo 80 establece que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, son asociaciones privadas que colaboran en la gestión de la Seguridad Social y como tales forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

RÉGIMEN ECONÓMICO – FINANCIERO.

La entidad, forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico – financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma. También está incluida en el ámbito de aplicación del Título I de la Ley 19/2013, de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El sostenimiento y funcionamiento de la Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidas tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y desadscripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social adscritos a aquéllas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de medios de la misma.

Los derechos de crédito que se generan a consecuencia de prestaciones o servicios que dispensen las Mutuas a favor de personas no protegidas por las mismas o, cuando estando protegidas, corresponda a un tercero su pago por cualquier título, así como los originados por prestaciones indebidamente satisfechas, son recursos públicos del Sistema de la Seguridad Social adscritos a aquéllas.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.

La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.f) de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, no teniendo la consideración de Administración Pública, siendo por tanto a los efectos sector público estatal, consideradas como poderes adjudicadores, a los efectos de esta Ley.

En los procedimientos de contratación se garantizarán los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, pudiendo licitar en los mismos los empresarios asociados y los trabajadores adheridos, en cuyo caso no podrán formar parte de los órganos de contratación, por si mismos ni a través de mandatarios.

SERVICIO PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA.

La entidad, declara que no tiene concesiones, contratos, conciertos, convenios, actividades conjuntas, ni otras formas de colaboración público – privadas, que se sean gestionadas de forma indirecta.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La principal fuentes de ingresos que sustenta la actividad de la mutua como entidad colaboradora de la Seguridad Social, son las cuotas que ingresan a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única, los empresarios y trabajadores asociados y adheridos a la entidad. Igualmente se perciben las cuotas ingresadas por los trabajadores autónomos por el cese de actividad. La mutua recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social los abonos de las cuotas recaudadas que nos corresponden.

En cuanto a ingresos procedentes de tasas y/o precios públicos, declaramos expresamente que la entidad no percibe ningún ingreso que tenga esta consideración.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La mutua, no realiza operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor añadido, y por tanto tampoco está sujeta a la regla de prorrata.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

Los órganos de Gobierno de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son la Junta General, la Junta Directiva y el Director Gerente.

El órgano de participación institucional es la Comisión de Control y Seguimiento.

La Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano a quien le corresponde la concesión de los beneficios de la asistencia social potestativa prevista en el artículo 96.1.b)

La Junta General es el órgano de gobierno superior de la Mutua y estará integrada por todos los empresarios asociados, por una representación de los trabajadores por cuenta propia adheridos en los términos que reglamentariamente se establezcan, y por un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua. La Junta General se reunirá con carácter ordinario una vez al año para aprobar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y con carácter extraordinario las veces que sea convocada por la Junta Directiva cumplidos los requisitos que reglamentariamente se establezcan para su convocatoria y celebración.

Es competencia de la Junta General, en todo caso, la designación y renovación de los miembros de la Junta Directiva, ser informada sobre las dotaciones y aplicaciones del Patrimonio Histórico, la reforma de los Estatutos, la fusión, absorción y disolución de la Entidad, la designación de los liquidadores y la exigencia de responsabilidad a los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano colegiado al que corresponde el gobierno directo de la Mutua. Estará compuesta por entre diez y veinte empresarios asociados de los cuales el treinta por ciento corresponderá a aquellas empresas que cuenten con mayor número de trabajadores y un trabajador por cuenta propia adherido, todos ellos designados por la Junta General. El nombramiento como miembro de la Junta Directiva estará supeditado a la confirmación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a excepción del representante de los trabajadores, y entre sus miembros se designará al Presidente.

Es competencia de la Junta Directiva la convocatoria de la Junta General, la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, la formulación de los anteproyectos de presupuestos y de las cuentas anuales, que deberán ser firmados por el Presidente de la Entidad, así como la exigencia de responsabilidad al Director Gerente y demás funciones que se establezcan no reservadas a la Junta General.

Corresponde al Presidente de la Junta Directiva la representación de la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, la convocatoria de las reuniones a la misma y moderar sus deliberaciones. El Director Gerente mantendrá informado al Presidente de la gestión de la Mutua y seguirá las indicaciones que el mismo, en su caso, le imparta.

El Director Gerente es el órgano que ejerce la dirección ejecutiva de la Mutua y a quien corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e instrucciones que, en su caso, le impartan la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

El Director Gerente estará vinculado mediante contrato de alta dirección regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Será nombrado por la Junta Directiva, estando supeditada la eficacia del nombramiento y la del contrato de trabajo a la confirmación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Comité de Dirección con dependencia del Director Gerente, compuesto por el propio Director Gerente, Director de la Gestión Económica, Director de Prestaciones, Director de Sistemas de Información, Director de Recursos Humanos, Director Relaciones Externas y Director Asistencial.

Enumeración principal responsable.

JUNTA DIRECTIVA.

- Presidente.
 - D. Cándido García Paniagua.
- Vicepresidente primero
 - D. José Álvarez González.
- Vicepresidente segundo.
 - D. José Eduardo López-Espejo Martínez.
- Vocales.
 - D. José María Fresneda Fresneda.
 - D. José Carlos Sánchez Díaz
 - D. Antonio Mayoral Hernández
 - D. Alfonso Enrique López Blanco.
 - D. Enrique Faramín Ramos.
 - D. Juan Pablo Marciel Casado.
 - D. Jesús Catalán Rafael.
 - D. Justo del Val San Juan
 - Dña. María Teresa Fernández Molina.
 - Dña. Paloma Moratilla González.
 - Dña. Paloma Gómez Díaz.

- D. Santiago Lucas-Torres López-Casero
- D. Patrocinio Gómez Córcoles.
- D. Félix Peinado Castillo.
- D. Anastasio Gómez Hidalgo.
- Secretario.
D. Ángel Mayordomo Mayordomo.
- Representante de los trabajadores
Vacante.
- Director Gerente.
D. Ángel Nicolás García.

COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

La Comisión de Control y Seguimiento es el órgano de participación de los agentes sociales, al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la entidad en las distintas modalidades de colaboración, proponer medidas para mejorar el desarrollo de las mismas en el marco de los principios y objetivos de la Seguridad Social, informar del anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y conocer los criterios que mantiene y aplica la Mutua en el desarrollo de su objetivo social.

La Comisión está compuesta por:

- Presidente.
D. Cándido García Paniagua.
- Vocales por C. E. O. E.
D. Juan Francisco García Martín
- Vocales por CC.OO.
Dña. Ruth Díaz Pavón.
Dña. Valle Cervantes Vadillo.
- Vocales por U.G.T.
Dña. Higinia García Rodríguez.
- Secretario.
D. Ángel Nicolás García.

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES.

La Comisión de Prestaciones Especiales será competente para la concesión de los beneficios derivados de la Reserva de asistencia social que tenga establecida la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social a favor de los trabajadores protegidos o adheridos y sus derechohabientes que hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y se encuentren en especial estado o situación de necesidad. Los beneficios serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

La Comisión está integrada por:

- Presidente.
Dña. Milagros Aguirre Morales.
- Secretario y Representante de CC.OO.
Dña. Valle Cervantes Vadillo
- Vocal por C.E.O.E.
D. Javier Raso Sánchez.
- Vocal por U.G.T.
Dña. Olga García Díaz

Solimat, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A los servicios centrales de SOLIMAT, le incumbe el registro de las operaciones que se producen en la entidad, en consecuencia, el modelo contable es centralizado.

PERSONAL
EJERCICIO 2017

Mutua: MUTUA Nº 72 - SOLIMAT

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	69	94	75	104
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	5	1	5	1
Otro personal.	63	93	69	103
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	2	7	4	13
SUBTOTAL.	71	101	79	117
TOTAL.		172		196

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

IMAGEN FIEL.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico – patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando la forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son equivalentes al no existir causa alguna que lo impida.

De acuerdo con lo establecido en la NIC nº 7 “Estado de flujos de efectivo”; NIC SP nº 2 “Estados de flujos de efectivo” y NIC SP nº 22” Información financiera sobre la base contable del efectivo”, les informamos del cambio en la metodología de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo. El objetivo es: suministrar información para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivos y activos líquidos equivalentes y explicar los movimientos retrospectivos en el efectivo y equivalente al efectivo que posee la entidad.

La NIC SP 22 en su párrafo 2.1.6 establece que:

“Los flujos de efectivo asociados a las transacciones administradas por una entidad cuando actúa como agente por cuenta de otros, pueden no pasar a través de una cuenta bancaria controlada por la entidad que informa. ... Estos flujos de efectivo no están controlados por la entidad y, por lo tanto, no se incluyen en el total mostrado en el estado de cobros y pagos en efectivo o de otros estados financieros que puede prepararse. Sin embargo, se recomienda que se revele el importe y naturaleza de estas transacciones por cada uno de los tipos principales, ya que así se proporciona información muy útil sobre el alcance de las actividades de la entidad, que es relevante para la evaluación del rendimiento de la misma.

Esta recomendación ha sido tenida en cuenta por la entidad, reflejándola en el apartado 17 de la Memoria.

RAZONES E INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio 2017, se han producidos cambios en criterios de contabilización.

Los cambios llevados a cabo mediante la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, en el registro de las operaciones devengadas deben ser considerados como cambios de criterios contables y su tratamiento se ajustará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 18ª, y más concretamente que se deberán aplicar estos cambios de forma retrospectiva.

Haciendo referencia a la nota enviada el 23 de marzo de 2015, al objeto de homogeneizar la información que se aporta en relación con los ajustes realizados en la columna N-1 del Balance, se incorpora cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	AJUSTES REFERIDOS A 2016	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2016 Reexpresado
2650	1.328,64		-329,47	999,17
401	234.873,78		-106.588,75	128.285,03
431	4.681.807,35	181.043,80	1.990.869,42	6.853.720,57
4340	281.091,56	94.829,73	201.380,92	577.302,21
120	2.072.661,72		1.895.747,78	3.968.409,50
413	3.890.376,77	-1.664.909,57		2.225.467,20
129	393.850,46	1.751.123,64		2.144.974,10

INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVAS.

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido cambios en las estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales han sido las siguientes:

Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos siempre que requieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de venta y el importe en libro de los activos y se reconocen en la cuenta de resultados.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por el deterioro duradero que no se considere definitivo se dota una provisión por deterioro; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso, no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Los porcentajes de amortización del inmovilizado, que se aplican en la Mutua, son los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención general de la Administración de Estado. Así mismo se han aplicado los criterios recogidos en la Resolución de 18 de mayo de 2016 de la Intervención General de la Seguridad Social, referente al cálculo de amortizaciones.

Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Las aplicaciones informáticas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y corresponde con los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la sociedad. Los porcentajes de amortización del inmovilizado, que se aplican en la Mutua, son los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención general de la Administración de Estado. Los costes de

mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en las NRV 7 y 8 del NPGC.

La clasificación en las categorías que se detallan a continuación se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reflejan al precio de adquisición.

La baja en cuentas de un activo financiero o de un pasivo financiero, a fin de ejercicio, solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo o pasivo genera, siempre, que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo o pasivo financiero.

Los activos financieros utilizados en la Mutua se clasifican como:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Mutua manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se reconocerán como resultados del ejercicio.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso en el resultado del ejercicio. Al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta el valor de mercado del activo financiero se efectúa el test de deterioro.

Créditos y partidas a cobrar: corresponden a créditos originados por la Mutua en el normal funcionamiento de su actividad y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Para realizar los cálculos de deterioro respecto de las partidas a cobrar de cuotas, la Mutua utiliza serie histórica para obtener el porcentaje del año en vigor; dotando el 100% de la deuda de años anteriores. Respecto de la deuda de los aplazamientos únicamente se dota el deterioro de aquella deuda que no está avala o fianzada.

Respecto de las partidas a cobrar de deuda por asistencia sanitaria, la Mutua dota el 100% de la deuda de años anteriores y no dota la deuda del ejercicio vigente por considerar que está en gestión de cobro. No se dota el deterioro de aquella deuda perteneciente a entidades públicas.

Inversiones en el patrimonio de entidades de grupo:

Se valora inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior será por el coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento en que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable. Para determinar el importe de la corrección valorativa se tiene en cuenta el patrimonio neto de la entidad dependiente corregido por las plusvalías tácitas existentes en la

fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

Fianzas entregadas: corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados. Figuran registrados por su valor razonable, imputándose la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los acreedores y/o proveedores no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal

Existencias.

Las existencias, al no llevar la empresa Inventario Permanente, las valora por el criterio del recuento físico en base a precios de últimas compras (método F.I.F.O.), con valores añadidos para Productos en Curso y Productos Terminados.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Debe reconocerse un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

En cualquier caso, se registrarán en el mismo periodo de cuentas anuales, los gastos e ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos.

Provisiones y Contingencias.

Provisiones

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor.

- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

La cuantificación de la provisión para siniestros en tramitación se determina conforme al juicio de la gerencia de la entidad y a la experiencia de años anteriores (serie histórica).

El criterio utilizado es provisionar todos los expedientes que, a fecha del cierre contable, se hayan iniciado mediante su presentación ante el INSS por parte de la Mutua o hayan sido iniciados por parte del trabajador vía administrativa o vía judicial. Excepción de aquellos expedientes cuya secuela es "fallecimiento" que se dota la provisión independientemente de haber iniciado el mismo.

Del importe económico de la provisión se descuenta la parte del 30% que asume Servicios de Reaseguro y siempre con el máximo de responsabilidad asumida por la Mutua conforme el Concierto del Reaseguro.

Respecto de la provisión para demandas judiciales iniciadas por el accidentado se utiliza el porcentaje de sentencias desfavorables sobre el total de sentencias sobre una serie histórica formada por 5 años.

Activos contingentes.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance.

Pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

-el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance.

Subvenciones y transferencias

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por la Mutua cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Territorios	228.645,60								228.645,60
2.	Constituciones	708.704,22			-1.287,25			-8.718,46		698.698,51
5.	Otro Inmov. Mat.	3.342.296,43	285.602,10		-19.525,99			-707.673,72		2.900.698,82
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	4.279.646,25	285.602,10		-20.813,24			-716.392,18		3.828.042,93

Inmovilizado material. Información complementaria

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos siempre que requieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. No se han activado importes por este concepto.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior. No se estima que existan costes de desmantelamiento en ejercicios posteriores.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Corrección del valor del inmovilizado material:

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Los administradores de la Mutua consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de venta y el importe en libro de los activos y se reconocen en la cuenta de resultados.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por el deterioro duradero que no se considere definitiva se dota una provisión por deterioro; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso, no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

El criterio de amortización es lineal, y con aplicación diaria, entendiéndose por tal, que los elementos se empiezan a amortizar al día siguiente a su entrada en funcionamiento.

Los porcentajes de amortización del inmovilizado, que se aplican en la Mutua, son los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención general de la Administración de Estado. Así mismo se han aplicado los criterios recogidos en la Resolución de 18 de mayo de 2016 de la Intervención General de la Seguridad Social, referente al cálculo de amortizaciones.

No se han dotado deterioro por depreciación de estos elementos.

No han existido trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.

No se han entregado ni recibido bienes en adscripción durante el ejercicio 2017 a ningún ente.

No se han entregado ni recibido bienes en cesión durante el ejercicio 2017 a ningún ente.

No existen bienes en arrendamiento financiero.

No existen activos de la MUTUA en poder o utilizados por TERCEROS.

Que el único bien inmueble que forma parte del patrimonio de la Seguridad Social es el situado en Getafe, Calle Irene Juliot Curie. Polígono Ind., las Mezquitas.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos son:

	Periodo máximo de años
Construcciones	100
Maquinaria	18
Aparataje medico asistencial	14
Utillaje	8
Mobiliario	20
Otro inmovilizado	18
Equipos Informáticos	8
Vehículos	14

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016
Créditos y partidas a cobrar			115.701,87	111.439,91			1.710,25	3.162,85	117.412,12	114.602,66
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento										2.753.036,18
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados										
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas										
Activos financieros disponibles para la venta		756.422,54						306.001,70		1.062.424,24
TOTAL			115.701,87	111.439,91			1.710,25	3.162,85	117.412,12	3.930.063,08

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2017	2016		
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO										20.082,10	7.234,44	20.082,10	7.234,44
TOTAL										20.082,10	7.234,44	20.082,10	7.234,44

VI.7.TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En el presente ejercicio se ha recibido la cantidad de 34.815,49 euros, en concepto de transferencias enviada por la Tesorería General de la Seguridad Social, a los efectos de pagar los incentivos por reducción de la siniestralidad correspondiente al ejercicio 2015.

Por otro lado, se ha recibido la cantidad de 3.512,33.-€ correspondiente a las bonificaciones por formación del personal laboral de Solimat.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
142	101.013,33	16.874,37	16.221,31	101.666,39
584	4.747.417,41	4.602.273,40	4.747.417,41	4.602.273,40
589	207.731,01	274.210,78	112.115,40	369.826,39
TOTAL	5.056.161,75	4.893.358,55	4.875.754,12	5.073.766,18

Provisiones y contingencias

El saldo final de la provisión a largo plazo es de 101.666,39.- euros compuestos de las siguientes partidas:

∨ Consignación judicial I.P.P. M. ^a Mercedes Meca.....	60.641,04 €
∨ Provisión por fianza sentencia 0504/17 16.4501.08.0123.....	9.281,52 €
∨ Provisión por fianza sentencia 0559/2017 16.4503.03.0296.....	7.592,85 €
∨ Costas judiciales recurridas juicio Ángel Gómez.....	24.150,98 €

Durante el año 2017 se dotaron provisiones a largo plazo por importe de 16.874,37.- euros. Así mismo se aplicaron provisiones en este ejercicio por importe de 16.221,31.- euros.

El saldo final de la provisión a corto plazo es de 369.826,39.- euros compuestos de las siguientes partidas:

∨ Resto del 50% de la paga Extra de 2012 no abonado.....	9.116,73 €
∨ Provisión incapacidades a tanto alzado.....	282.574,24 €
∨ Provisión Reclamación Judicial Responsabilidad médica.....	78.135,42 €

Durante el año 2017 no se dotaron provisiones a corto plazo. Así mismo se aplicaron provisiones en este ejercicio por importe de 14.748,48.- euros.

Las otras provisiones a corto plazo corresponden con las establecidas en el artículo 65.2 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas.

El tipo de descuento aplicado es del 3%

Del total de expedientes provisionados se considera que todos aquellos que no están en vía judicial deberán abonarse a lo largo del ejercicio 2018.

Existen variaciones entre las estimaciones de provisiones y el importe realmente abonado debido principalmente a los intereses de capitalización.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		3.050.281,51	-909.921,53
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:		83.297.065,97	76.430.036,76
1. Cotizaciones sociales		83.295.945,06	76.425.582,18
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		-325,10	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.446,01	4.454,58
6. Otras Operaciones			
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:		80.246.784,46	77.339.958,29
7. Prestaciones sociales		29.210.142,94	26.001.871,94
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		15.140.137,03	13.781.780,71
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			621,09
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses			
14. Otras operaciones		35.896.504,49	37.555.684,55
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)		3.050.281,51	-909.921,53
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Operaciones deudoras con Tesorería General:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otras operaciones de las actividades de inversión			
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otras operaciones de las actividades de inversión			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias.			
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias.		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.			
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas.			
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación			
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I + II + III + IV + V)		3.050.281,51	-909.921,53
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		11.259.324,75	12.169.246,28
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		14.309.606,26	11.259.324,75

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	4.310,98				
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	21.834,72	19.508,59	10.404,60		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	526,63				
22100	ENERGIA ELECTRICA	23.996,41				
22103	COMBUSTIBLE	6.628,93	6.412,67			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.658,86				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	84.095,00	73.205,00			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.042,76				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	14.438,41	13.305,53			
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	32.207,40				
TOTAL PROGRAMA		192.740,10	112.431,79	10.404,60		

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	59,92			
22100	ENERGIA ELECTRICA	412,29			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	63,57			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	56,79			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.822,20	3.503,68		
TOTAL PROGRAMA		4.414,77	3.503,68		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	10.187,56				
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	10.443,38	9.681,38	9.681,38		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	728,80				
213	MAGUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.558,68				
22100	ENERGIA ELECTRICA	95.957,46				
22103	COMBUSTIBLE	14.332,34	13.865,15			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	54.915,03	15.602,58			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	4.555,53				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	4.827,33				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	60.837,57	58.096,25			
2274	SEGURIDAD	50.217,97	29.294,95			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	81.050,74				
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	158.104,69				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	21.058,27				
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	14.854,57				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	24.473,96				
TOTAL PROGRAMA		630.103,88	126.540,31	9.681,38		

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.277,12			
213	MAGUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.736,42			
22100	ENERGIA ELECTRICA	14.674,11			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	37.804,73	5.631,74		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	714,90			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.079,01			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	8.673,34	8.673,34		
2274	SEGURIDAD	16.208,03	9.455,05		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	82.813,79			
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	8.760,00			
TOTAL PROGRAMA		179.741,45	23.760,13		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	179,73			
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.186,76	5.186,76	5.186,76	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	21,80			
22100	ENERGIA ELECTRICA	640,80			
22103	COMBUSTIBLE	5.988,21	5.802,69		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	201,14			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	170,33			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	734,23	704,93		
TOTAL PROGRAMA		13.133,00	11.694,38	5.186,76	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV. GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	3.873,69			
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	6.180,12	6.180,12	6.180,12	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	114,22			
22100	ENERGIA ELECTRICA	23.295,13			
22103	COMBUSTIBLE	5.710,52	5.524,57		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.304,22			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	14.520,00	12.100,00		
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	31.095,71			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	19.426,25	17.731,18		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	105.866,63			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	58.745,55			
TOTAL PROGRAMA		271.132,04	41.535,87	6.180,12	

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		12.241.100,58		9.606.844,38
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		16.869.310,72		13.846.561,05
430	- (+) del Presupuesto corriente	472.078,73		532.242,71	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	2.047.658,97		2.041.666,81	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	14.349.573,02		11.272.651,53	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.353.137,81		1.872.447,96
400	- (+) del Presupuesto corriente	512.129,40		967.994,90	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	114.346,15		234.873,78	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	726.662,26		669.579,28	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-780,63		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	780,63			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		27.756.492,86		21.580.957,47
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		2.247.298,08		2.308.807,89
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		25.509.194,78		19.272.149,58

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,92	50,00	1,08	2,21
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	21.991,00	21.363,00	-628,00	-2,86
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.075.793,00	1.068.200,00	-7.593,00	-0,71
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,50	2,49	0,99	66,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	3.111,00	3.380,00	269,00	8,65
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	206.846,00	135.964,00	-70.882,00	-34,27
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	163,54	297,41	133,87	81,86
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	207.332,00	130.338,00	-76.994,00	-37,14
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	33.906,78	38.763,99	4.857,21	14,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	67,58	77,07	9,49	14,04
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	13.333,00	13.004,00	-329,00	-2,47
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	901.088,00	1.002.226,00	101.138,00	11,22
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,62	34,97	-0,65	-1,82
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	33.906,78	38.763,99	4.857,21	14,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	952.003,00	1.108.403,00	156.400,00	16,43
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.407,06	2.695,38	288,32	11,98
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	33.906,78	38.763,99	4.857,21	14,33
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	13.333,00	13.004,00	-329,00	-2,47
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	901.088,00	1.002.226,00	101.138,00	11,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	952.003,00	1.108.403,00	156.400,00	16,43
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	175,26	315,42	140,16	79,97
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	207.332,00	130.338,00	-76.994,00	-37,14
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	33.906,78	38.763,99	4.857,21	14,33
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.431,26	2.347,43	-83,83	-3,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,17	37,09	-1,08	-2,83
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	33.906,78	38.763,99	4.857,21	14,33
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	952.003,00	1.108.403,00	156.400,00	16,43
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.431,26	2.347,43	-83,83	-3,45
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.579,66	2.858,60	278,94	10,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	33.906,78	38.763,99	4.857,21	14,33
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	13.333,00	13.004,00	-329,00	-2,47
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	901.088,00	1.002.226,00	101.138,00	11,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	952.003,00	1.108.403,00	156.400,00	16,43
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.431,26	2.347,43	-83,83	-3,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	22.546,00	24.777,00	2.231,00	9,90
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	13.415,00	13.327,00	-88,00	-0,66
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	65,00	102,00	37,00	56,92
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,59	8,50	3,91	85,19
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	13,00	17,00	4,00	30,77

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECIERAN AL FINAL DEL PERIODO	8,00	14,00	6,00	75,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	175,00	182,78	7,78	4,45
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	122,00	164,34	42,34	34,70

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	51,00	41,00	-10,00	-19,61
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	51,00	41,00	-10,00	-19,61
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	6,00	6,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	6,00	6,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	6.809,43	5.248,66	-1.560,77	-22,92
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	133.518,24	128.016,10	-5.502,14	-4,12
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	1.556,44	1.381,66	-174,78	-11,23
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	259.406,67	230.276,67	-29.130,00	-11,23
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	117.012,00	122.309,00	5.297,00	4,53

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	73,00	62,07	-10,93	-14,97
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	16.019,00	11.361,00	-4.658,00	-29,08
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	5.925,00	6.944,00	1.019,00	17,20
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	16.019,00	11.361,00	-4.658,00	-29,08
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	16.019,00	11.361,00	-4.658,00	-29,08

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	9.641,00	10.650,00	1.009,00	10,47
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	65.920,00	67.385,00	1.465,00	2,22
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	117.012,00	122.309,00	5.297,00	4,53

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	13,84	13,96	5,12	36,99
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	505,00	652,00	147,00	29,11
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	3.650,00	3.438,00	-212,00	-5,81
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1,71	2,47	0,76	44,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	505,00	652,00	147,00	29,11
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	296,00	264,00	-32,00	-10,81
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	3.046,93	2.107,32	-939,61	-30,84
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	505,00	652,00	147,00	29,11
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	1.538,70	1.373,97	-164,73	-10,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	993,83	1.239,58	245,75	24,73
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	483,00	526,82	43,82	9,07
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	486,00	425,00	-61,00	-12,55
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	92,00	78,00	-14,00	-15,22
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	5,28	5,45	0,17	3,22

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,25	0,12	-0,13	-52,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	10,00	5,00	-5,00	-50,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	4.057,00	4.224,00	167,00	4,12
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	280,00	91,00	-189,00	-67,50
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	280,00	91,00	-189,00	-67,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	230,00	162,00	-68,00	-29,57
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	230,00	162,00	-68,00	-29,57
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50,00	18,00	-32,00	-64,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS. JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	50,00	18,00	-32,00	-64,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,47	3,45	-0,02	-0,58
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	4.057,00	4.224,00	167,00	4,12

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	117.012,00	122.309,00	5.297,00	4,53
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8,00	47,00	39,00	487,50
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	8,00	47,00	39,00	487,50
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	280,00	464,00	184,00	65,71
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	280,00	464,00	184,00	65,71
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	100,00	339,00	239,00	239,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	15,00	10,00	-5,00	-33,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	8,00	1,00	-7,00	-87,50

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,69	0,00	-1,69	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	8.880,00	0,00	-8.880,00	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	150,00	88,38	-61,62	-41,08
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	8,21	4,43	-3,78	-46,04
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	6.872,93	3.677,25	-3.195,68	-46,50
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	83.739,74	82.971,79	-767,95	-0,92

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,00	2,12	-0,88	-29,33
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	45.666,00	46.369,00	712,00	1,56
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.370,00	984,00	-386,00	-28,18
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,19	17,00	-0,19	-1,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	14.391,69	14.103,05	-288,64	-2,01
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	83.739,74	82.971,79	-767,95	-0,92
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	109,81	103,73	-6,08	-5,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	14.391,69	14.103,05	-288,64	-2,01
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	131.062,00	135.964,00	4.902,00	3,74

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	3.152.873,51	1.324.007,50	4.476.881,01
2. Gastos por amortizaciones	298.783,43	87.262,42	386.045,85
TOTAL	3.451.656,94	1.411.269,92	4.862.926,86

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	6.744.426,43
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	2.533.094,08
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.435.474,65
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	7.842.045,86
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-6.630.639,63
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	1.070.713,66
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	381.717,18
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-5.178.208,79
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	571.824,41
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	43.063,68
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-1.037,79
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	613.850,30
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2015 (A)	47.498.868,05
En 2016 (B)	49.362.646,77
En 2017 (C)	53.124.217,37
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	49.995.244,06
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	14.998.573,22
Límite Superior (F = 0,45 x D)	22.497.859,83
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	21.349.203,83
Dotación del ejercicio (H)	6.459.360,78
Aplicación del ejercicio (I)	5.310.704,78
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	22.497.859,83
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	1.382.685,09
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	1.106.148,07
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2017 (C)	399.187,85
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	138.268,51
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	537.456,36
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	5.624.464,96
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	26.142,39
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	138.268,51
Aplicación del ejercicio (I)	26.142,39
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	138.268,51
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	0,61
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	29.342.955,52
Límite Superior (C = 0,25 x A)	1.467.147,78
Límite Superior (C = 0,25 x A)	7.335.738,88
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	1.308.509,40
Dotación del ejercicio (E)	1.467.147,78
Aplicación del ejercicio (F)	1.308.509,40
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.467.147,78
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	829.065,25
Límite Superior (C = 0,25 x A)	41.453,26
Límite Superior (C = 0,25 x A)	207.266,31
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	217.861,69
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	10.595,38
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	207.266,31
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad

Dotación del ejercicio:

624.445,68

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	722.986,68			722.986,68

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES
INMOVILIZADO MATERIAL.

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN/ DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS CENTRO DE GETAFE	162.541,46								162.541,46
211	CONSTRUCCIONES CENTRO DE GETAFE	470.475,00						-5.740,30		464.734,70
	TOTAL	633.016,46						-5.740,30		627.276,16

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social liberado en ejercicios anteriores asciende a la cifra de 722.986,68 euros.

Dicha cifra corresponde en primer lugar a Resolución de fecha 6 de noviembre de 1997, por la que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, autoriza que parte de la inversión realizada en la construcción de un centro en Getafe (Madrid, Polígono las Mezquitas, dedicado a centro asistencial y de rehabilitación, sea financiado con cargo al 80% de exceso de excedentes de gestión ingresados por la Mutua en el Banco de España para fines generales de prevención y rehabilitación por importe de 412.915,66 euros.

Posteriormente, la misma Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Resuelve, autorizar el aumento de los gastos de la inversión inicial, a la vista de que el proyecto básico se elaboró en 1997 y se había producido un exceso de gastos debido fundamentalmente a la construcción e instalaciones del edificio, así como en las licencias y honorarios, ampliando el importe con cargo al 80% de exceso de excedentes de gestión ingresados por la Mutua en el Banco de España para fines generales de prevención y rehabilitación hasta completar la cifra de 722.986,68 euros.

La descomposición del mencionado importe es el siguiente:

<input type="checkbox"/> Adquisición de Terreno	162.541,46 €
<input type="checkbox"/> Obras e instalaciones	510.707,12 €
<input type="checkbox"/> Licencias y honorarios	49.738,10 €
<input type="checkbox"/> Total, materialización	722.986,68 €

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	12.241.100,58	=			1.3076												
		Pasivo corriente	9.361.674,07	=															
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	33.327.602,07	=			3.5600												
		Pasivo corriente	9.361.674,07	=															
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	33.443.425,83	=			3.5724												
		Pasivo corriente	9.361.674,07	=															
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	9.463.340,46	=			0,2334												
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	40.550.201,03	=															
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	9.361.674,07	=			92,0823												
		Pasivo no corriente	101.666,39	=															
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Flujos netos de gestión	101.666,39	=	9.361.674,07		30,6302												
		Flujos netos de gestión	308.954,33	=	308.954,33														
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																		
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																		
	COTSOC.: Cotizaciones sociales																		
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																		
	PS.: Prestación de servicios.																		
	G.PERS.: Gastos de personal.																		
	APROV.: Aprovisionamientos.																		
	1) Estructura de los ingresos.																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9364</td> <td>0,0000</td> <td>0,0029</td> <td>0,0607</td> </tr> </tbody> </table>						INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9364	0,0000	0,0029	0,0607
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
0,9364	0,0000	0,0029	0,0607																
	2) Estructura de los gastos.																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5009</td> <td>0,0840</td> <td>0,2448</td> <td>0,1256</td> </tr> </tbody> </table>						GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,5009	0,0840	0,2448	0,1256
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR																
0,5009	0,0840	0,2448	0,1256																
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																		
		Gastos de gestión ordinaria CP	52.296.888,26	=			438,1589												
		Número de trabajadores protegidos por CP	119.356,00	=															

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia		289.619,60	=						96.5399
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.									
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		3.000,00	=						
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.		36.502.724,88	=						402.6776
Gastos de gestión ordinaria CC									
Número de trabajadores protegidos por CC		90.650,00	=						
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.		26.441.295,38	=						221,5330
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)									
Número de trabajadores protegidos por CP		119.356,00	=						
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por cese de actividad de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.		163.044,73	=						54.3482
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)									
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		3.000,00	=						
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.		32.451.468,89	=						357,9864
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)									
Número de trabajadores protegidos por CC		90.650,00	=						
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.		89.089.232,74	=						0,9929
Gastos de gestión ordinaria									
Ingresos de gestión ordinaria		89.723.399,38	=						
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capital costes de renta y botines), con los ingresos por cotizaciones sociales.		59.055.809,00	=						0,7029
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupo 72)									
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		84.014.953,01	=						
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:									
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:									
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)		26.441.295,38	=						0,4930
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		53.628.159,72	=						
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:									
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)		163.044,73	=						0,1947
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206		837.371,43	=						
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:									
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)		32.451.468,89	=						1,0882
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		29.549.421,86	=						

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	81.439.069,82	=	0,85
	Créditos totales	95.816.285,97	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	80.926.940,42	=	0,99
	Obligaciones reconocidas netas	81.439.069,82	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	1.674.736,40	=	0,02
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	81.439.069,82	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	512.129,40	=	
	Obligaciones reconocidas netas	81.439.069,82	=	2,30
		X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	87.656.972,55	=	0,95
	Previsiones definitivas	92.696.100,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	87.184.893,82	=	0,99
	Derechos reconocidos netos	87.656.972,55	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	472.078,73	=	1,97
	Derechos reconocidos netos	87.656.972,55	=	
		X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	942.869,91	=	0,89
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.057.216,06	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	342.945,55	=	0,14
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	2.390.604,52	=	

Entre la fecha del cierre del ejercicio y la elaboración de las Cuentas Anuales por parte del Órgano de Administración no se han producido hechos significativos que hayan supuesto un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales y por tanto reflejan la imagen fiel de la entidad.

INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “SOLIMAT”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 72

(ejercicio 2017)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “SOLIMAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 72 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 22 de junio de 2018.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2072_2017_F_180622_094202_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con wJ9XUmhXt6pSC/7VPg3em01LWhvSFqF6fqX7dOTqBv8= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección

material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "SOLIMAT", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 72, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

En la nota 16 "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial" de la memoria adjunta, cabe destacar el desahorro obtenido en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes que asciende a un importe de 6.630.639,63 €, incrementándose en un 10,2% respecto al ejercicio 2016. La causa principal de este descenso se debe al incremento en 3.828.972,28 € de los gastos por prestaciones de incapacidad temporal devengados, que no han sido compensados con el incremento de 3.378.153,25 €, en las cotizaciones sociales recaudadas por las mismas contingencias, en las que se incluye el importe de 1.655.841,43 €, correspondiente al suplemento financiero adicional, abonado por la Tesorería General de la Seguridad Social al amparo de lo previsto en el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, reflejado en el apartado "Otra información" de la memoria.

Por su parte, en las notas 21 "Información sobre reservas y su materialización" y "Otra información" se recoge la propuesta de la Mutua para compensar el mencionado resultado negativo procedente de contingencias comunes, que una vez consideradas las variaciones positivas por resultados de ejercicios anteriores y por resultados netos generados por cuotas pendientes de cobro, el resultado a distribuir procedente de la gestión de contingencias comunes sigue siendo negativo en 5.178.208,79 €, consistiendo en aplicar, en primer lugar, los saldos al inicio del ejercicio de la Reserva de estabilización de contingencias comunes y de la Reserva complementaria de

contingencias profesionales en 1.308.509,40 € y 26,142,39 €, respectivamente. Posteriormente, para enjugar el déficit todavía pendiente de saldar por importe de 3.843.557,00 € y dotar la Reserva de estabilización de contingencias comunes en el mínimo exigido del 5%, se aplica la Reserva de estabilización de contingencias profesionales en un importe de 5.310.704,78 €.

La Reserva de estabilización de contingencias profesionales, se dota en un importe de 6.459.360,77 €, alcanzando el límite máximo establecido del 45%.